



ANUNCIO

RESOLUCION DEL SR. DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE RIESGOS LABORALES, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se hace público el Decreto núm.2024-0085, de 12 de enero del 2024, por el que se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de técnico de riesgos laborales, designación del tribunal calificador y fecha del ejercicio de la fase de oposición, de conformidad a lo siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 15, de 24 de enero de 2023.

Vista la resolución por la que se procedió a aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas a la citada convocatoria, publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, el día 15 de junio del 2023.

Finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, sin que se haya presentado ninguna, y de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria, por la que se señala que *“el órgano competente dictará nueva resolución elevando a definitivo el listado provisional, corrigiendo o subsanando en su caso los errores que hubieran podido existir”*, así como lo preceptuado en la Base Quinta en lo referido al régimen del Tribunal Calificador.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

R E S U E L V O:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Riesgos Laborales, tal y como se expresa a continuación:

PRESIDENTE:





TITULAR: D^a. Elena Martín Sánchez, Excm. Diputación Provincial de Ávila.
SUPLENTE: D. Héctor Costa Rodríguez, Excm. Diputación Provincial de Ávila.

VOCALES:

TITULAR: D^a. Francisca García García, Excm. Diputación Provincial de Ávila.
SUPLENTE: D^a. Patricia Sánchez Elices, Excm. Diputación Provincial de Ávila.

TITULAR: D^a. Sonia Ramos Ahijado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
SUPLENTE: D. Daniel Jiménez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TITULAR: D^a. Teresa Terciado Vals, Junta de Castilla y León.
SUPLENTE: D. Miguel Ángel Serna García, Junta de Castilla y León.

VOCAL SECRETARIO:

TITULAR: D. Diego Matas Sánchez, Excm. Diputación Provincial de Ávila.
SUPLENTE: D^a. Clara Victoria González Encomienda, Excm. Diputación Provincial de Ávila.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos al ejercicio de la fase de oposición, en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación:

EDIFICIO FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA S/N, 05005-ÁVILA
DÍA 31 DE ENERO DEL 2024
AULA 8
10:30 HORAS.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y de documentación oficial acreditativa de su personalidad.

El ejercicio de conformidad a lo dispuesto en la base Sexta de la convocatoria, consistirá en lo siguiente:

“La primera fase, de oposición, consistirá en la superación de un ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, compuesto por dos partes, que se realizarán conjuntamente. La calificación total máxima de este apartado será de 20 puntos.

Primera parte. *Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test sobre los contenidos relacionados con el puesto y las funciones a desempeñar, que se detallan en el Anexo I (materias comunes y específicas).*

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder a la segunda parte del ejercicio.

El número de respuestas alternativas que compondrán el cuestionario será de cuatro, de las cuales solo una será correcta, siendo calificada positivamente y obteniendo un máximo de 10 puntos aquel aspirante que conteste correctamente las cincuenta preguntas en su totalidad. Las preguntas en blanco no tendrán valoración, así como





aquellas contestadas con más de una respuesta, y siendo penalizadas aquellas respuestas incorrectas con $\frac{1}{4}$ del valor de la respuesta correcta, redondeando al valor del segundo decimal.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de 1 hora.

Segunda parte: *Consistirá en contestar por escrito a uno o varios supuestos prácticos de entre los propuestos por el Tribunal, que versarán sobre las funciones a desempeñar propias del puesto y la categoría, relacionados con las materias específicas del temario, que se recogen como Anexo a la presente convocatoria.*

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

La duración máxima de este ejercicio será de 1,30 horas.”

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.

En Ávila, a 15 de enero del 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, Juan Carlos Sánchez Mesón.





ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AJATES NIETO, SORAYA	***0344**
2	BAÑEZ HIDALGO, OLGA	***8301**
3	BELTRÁN VILLACLAVO, MARÍA	***1909**
4	CASAS CABALLERO, MARÍA PURIFICACIÓN	***7207**
5	DE LA CRUZ BLANCO, REBECA	***1747**
6	FERNÁNDEZ ABAD, MERCEDES	***0658**
7	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, EDUARDO MIGUEL	***9367**
8	GONZÁLEZ CIUDAD, MARÍA EMILIA	***8750**
9	HERNÁNDEZ CALDERÓN, MIGUEL ÁNGEL	***5844**
10	JARILLO OLALLA, YOLANDA	***3893**
11	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ÓSCAR	***7763**
12	MARTÍN HERNÁNDEZ, ESMERALDA	***2983**
13	MOYA GONZÁLEZ, FRANCISCO	***7649**
14	NAVAS FERNÁNDEZ, LAURA	***8321**
15	PEGO CABEZUDO, ALEJANDRO	***0914**
16	QUIÑONES PÉREZ, RAFAEL ÁNGEL	***9136**
17	SÁNCHEZ DÍAZ, ELENA	***0332**
18	SAN SEGUNDO, HERRÁEZ, MONICA	***0133**





19 TEJERO RODRÍGUEZ, FERNANDO ***8496**

20 ZAZO CANO, ELENA ***0784**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	CRESPO JIMÉNEZ, ALBERTO JESÚS	***2449**	1
2	HERNAZ BLAZQUEZ, ÁNGEL LORENZO	***8352**	2

1.- No aporta titulación requerida en la Base Segunda pto.1.6.

2.- No acredita disponer de las tres especialidades requeridas en la Base Segunda pto.1.6.

